

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

02 AGO. 2022

Con el fin de proveer sobre el presente asunto, para proveer sobre la objeción a las cuentas presentadas por el secuestre se decreta DE OFICIO la práctica de las siguientes pruebas:

Interrogatorio de Parte del Secuestre.- Para la práctica del interrogatorio de parte que debe absolver el representante legal de la sociedad Grupo Inmobiliario y Asesores de Seguros Ltda. se señala la hora de las 11 AM del día 18 del mes de agosto del 2022.

Concedido Se señala la hora de las 11:30 AM del día 18 del mes de agosto del 2022, para llevar a cabo la práctica del testimonio de ANBEIRO RAMIREZ.

Cítese a dicha audiencia a las partes y sus apoderados para que a ella concurren a través de la plataforma TEAMS dispuesta por el C.S.J. para adelantarla de manera virtual en la que se rendirá el interrogatorio y testimonio decretado.

3103004201900257

FL 21

Esta aplicación deberá ser descargada en los dispositivos electrónicos (PC, Tablet, iPad, Etc.) de los apoderados, partes, testigos y demás interesados los que han de contar con audio y video.

Los apoderados deberán informar a sus testigos, partes y demás personas que han de intervenir a su solicitud en la audiencia de la fecha antes indicada y la forma en la que deberán conectarse a la plataforma referida.

Se insta al representante legal de la entidad que funge como secuestre y el apoderado judicial Ariel Gamboa, para que a través del correo electrónico institucional de este despacho por lo menos con cinco (05) días de antelación a la fecha de la audiencia informen los correos electrónicos de quienes van a comparecer y en qué calidad lo harán (testigos, peritos, etc.).

El día de la audiencia los convocados deberán conectarse con 15 minutos de anticipación a la hora de su iniciación para realizar las pruebas respectivas.

Cítese a dicha audiencia a las partes y sus apoderados para que a ella concurren a través de la plataforma TEAMS dispuesta por el C.S.J. para adelantarla de manera virtual en la que se rendirá el interrogatorio y testimonio decretado. **audiciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co.**

Notifíquese esta aplicación deberá ser descargada en los dispositivos electrónicos (PC, Tablet, iPad, Etc.) de los apoderados, partes, testigos y demás interesados los que han de contar con audio y video.

GERMAN FENA BELTRAN

Se insta a los apoderados a que informen a sus testigos, partes y demás personas que han de intervenir a su solicitud en la audiencia de la fecha antes indicada y la forma en la que deberán conectarse a la plataforma referida.

JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 62
Hoy 03 AGO. 2022
El Sr. RUTH MARGARITA MIRANDA P.

Secretaría dese aviso, respectivo del señalamiento de esta audiencia a través de la plataforma TEAMS dispuesta por el C.S.J. para adelantarla de manera virtual en la que se rendirá el interrogatorio y testimonio decretado. **audiciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co.**